



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2017-1843
SALTA, 14 de diciembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.222/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las licencias especiales; y

CONSIDERANDO:

Que en el caso de la Srta. Natalia Edith Torregrosa – Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura “Matemática I” de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, inició su licencia por maternidad el 01/12/17 y por el lapso de 90 días, según consta en el certificado médico (fs. 45) extendido por la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad, con cargo a lo dispuesto en Res. N° 343/83-R.

Que debido a la necesidad de contar con el instrumento resolutivo respectivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otórguese la licencia por Maternidad a la Srta. **NATALIA EDITH TORREGROSA** - DNI N° 29.251.390- Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de diciembre de 2017 y por el término de 90 días, con cargo a lo dispuesto en Res. N° 343/83-R, Licencias Especiales.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Srta. Torregrosa, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales